

# ELECCIONES 2020

Propuestas de Greenpeace para las elecciones al Parlamento de Euskadi  
*(De la crisis ecológica a la COVID-19. Urge una transformación del sistema)*

**GREENPEACE**

[www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)

Introducción

	20 Medidas para 2020 para dar respuesta a la emergencia climática y a la crisis de biodiversidad	6
1	El cambio climático como oportunidad para una transformación ecológica de la economía	8
2	La biodiversidad y los ecosistemas como piedras angulares del desarrollo de nuestra sociedad	16
3	El poder transformador del cambio de modelo de consumo en lo local	22

## Existe una clara relación entre la salud del planeta y nuestra salud

*Fernando Valladares, Investigador del CSIC*

La sociedad vasca tiene enormes retos por delante. La pandemia ocasionada por la COVID-19 es una llamada a la acción y se une a dos grandes desafíos de este siglo: **la crisis ecológica y la creciente desigualdad social**. La ciencia nos dice que la próxima década es decisiva para actuar contra la crisis climática y los cuatro próximos años serán cruciales para tejer una respuesta y evitar consecuencias irreversibles. La situación nos exige que en un tiempo récord revirtamos los efectos de décadas de excesos. Es tiempo de acción política.

La situación en la que nos ha puesto esta pandemia ha mostrado la fragilidad del ser humano. Cada vez hay más evidencias científicas que apuntan a la estrecha relación entre la salud del planeta y la humana. Esta atroz pandemia también nos ha mostrado lo que es verdaderamente importante, prioritario y urgente: **transformar la economía para poner en el centro las personas y el planeta**.

El territorio vasco, como el resto del planeta, se expone de forma acuciante a los efectos implacables del calentamiento global, que afectará especialmente a la población más vulnerable. Para evitar los peores impactos de la crisis climática y futuras pandemias es necesario reducir rápida y drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y respetar los límites físicos del planeta. **Las evidencias apuntan a que los esfuerzos para parar la crisis ecológica no se pueden llevar a cabo sin cambios radicales en nuestro modelo de sociedad y sin poner en cuestión el crecimiento económico y las estructuras de producción y de propiedad existentes.**

Los retos que tenemos por delante necesitan **políticas valientes** que hagan frente a los intereses económicos de los grandes poderes financieros y pongan en valor el bien común. Para alcanzar estos objetivos sociales y ambientales es necesario salvar nuestro medio natural y defender la vida y proteger el derecho de las futuras generaciones a heredar un patrimonio natural saludable. Así lo está pidiendo a gritos la juventud de toda Europa: el planeta se agota y hay que actuar con rapidez y contundencia. **No tenemos derecho a robarles el futuro.**

**A pesar de la profunda tristeza generada por la pandemia y la urgencia de actuar, sigue habiendo esperanza.** La crisis ecológica, social y sanitaria constituye también una oportunidad para apostar por una economía verde y solidaria. La transición hacia otro modelo productivo y de consumo es también una oportunidad para la creación de empleo verde y bienestar social. En este documento presentamos propuestas para afrontar los enormes retos a los que se enfrenta la sociedad vasca y a los que se debe dar respuesta de forma inmediata. **La vida tal y como la conocemos y nuestro planeta están en juego.** Es el momento de sacudir conciencias y desaprender valores equivocados.

## 20 MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y LA CRISIS DE BIODIVERSIDAD

1. Modificar el anteproyecto de Ley de Cambio Climático, la Estrategia Vasca de Cambio climático 2050 y la Ley de Sostenibilidad Energética para garantizar una reducción de emisiones de al menos un 55 % para 2030 respecto a 1990 y que se alcanzan las emisiones netas cero de carbono en 2040. Alcanzar un sistema eléctrico 100 % renovable en 2030 y un sistema energético 100 % renovable, eficiente e inteligente en 2040.
2. Planificar el abandono de la actividad del refino de la industria del petróleo estableciendo un plan de cierre de la refinería de Petronor, empezando por el desmantelamiento de la planta de coque en Muskiz.
3. Frenar el incremento y renunciar a más inversiones en la producción o consumo de gas. Es necesario definir a medio plazo el cierre de las tres centrales térmicas de ciclo combinado de Bizkaia.
4. Impulsar un plan autonómico, complementario al estatal, para que la transición energética 100 % renovable sea justa para todas las personas y comarcas, que incluya un análisis previo, presupuesto, fechas y participación que faciliten y aceleren la transición hacia nuevas actividades productivas sostenibles, con enfoque de género.
5. Fomentar la soberanía alimentaria y la agricultura ecológica hasta alcanzar un 30 % de la superficie agrícola utilizada para 2030 y el 100 % para 2050. Apostar por una Política Agrícola Común (PAC) justa y verde y la “dieta de salud planetaria”.
6. Defender la pesca artesanal y el uso sostenible de los recursos pesqueros con la mejora de la gestión y la lucha contra la sobreexplotación de caladeros y la pesca ilegal y ampliar el número de reservas marinas. Desarrollar planes de mitigación y adaptación del sector al cambio climático.
7. Asegurar el abastecimiento de bienes básicos, como el agua, mediante la correcta gestión de los recursos hídricos. Perseguir las actividades que contaminan el agua. Frenar el crecimiento de la demanda. Recuperar las concesiones hidroeléctricas caducadas.
8. Evaluar el nivel de cumplimiento de las medidas planteadas por la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco hasta 2020, velar por que se cumplan las establecidas hasta 2030 y que se incorporen los nuevos objetivos de la UE.
9. Ampliar la red vasca de espacios protegidos y en especial la red Natura 2000 hasta alcanzar al menos el 30 % del territorio protegido para 2030.
10. Garantizar una correcta planificación urbanística del litoral y del medio rural que tenga en cuenta los impactos de la subida del nivel del mar y las inundaciones, así como el riesgo del aumento de los incendios forestales.
11. Desincentivar la producción forestal intensiva basada en monocultivos y promover una transición hacia un modelo más diversificado que haga las masas forestales más resilientes al cambio climático. Recuperar los bosques de especies autóctonas y promover la multifuncionalidad del monte.
12. Cumplir la legislación para que todos los espacios naturales dispongan de Plan Rector de Usos y

Gestión (PRUG) durante esta legislatura y actualizar y elaborar, como dicta la norma, los planes de conservación y restauración de todas las especies del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.

13. Fomentar el turismo que reconozca el valor natural, cultural y patrimonial del territorio, evaluando la capacidad de carga del entorno y priorizando el equilibrio ecológico. Garantizar la correcta planificación urbanística del litoral y del medio rural.
14. Establecer una transición ecológica de la economía para modificar los hábitos de consumo y de movilidad de las personas. Exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos y prohibir la obsolescencia programada.
15. Crear una normativa a través de una ley autonómica de residuos y replantear la Estrategia de Economía Circular del País Vasco para avanzar en políticas de residuo cero y así poder cerrar definitivamente vertederos e incineradoras en Euskadi. Establecer un modelo descentralizado de proximidad que priorice la reducción, la reutilización, el reciclaje a través de la implantación de compostaje, el SDDR, el sistema puerta a puerta, etc.
16. Revisar el Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030 y el proyecto de ley de movilidad sostenible para que sea coherente con la declaración de emergencia climática del Gobierno vasco y permita implantar un modelo de transporte limpio, inteligente y socialmente equitativo, que priorice los modos de transporte no motorizados y el transporte colectivo frente al automóvil particular y que facilite a la vez la transición a un modelo de transporte público colectivo basado en energías renovables.
17. Priorizar la conservación de la red viaria actual

frente a la construcción de nuevas autopistas y la ampliación o construcción de nuevos puertos o aeropuertos. Las inversiones deben ir dedicadas a mantener y mejorar lo ya existente, haciendo inversiones puntuales para corregir aquellos puntos que presentan deficiencias.

18. Poner en marcha medidas fiscales y de apoyo para personas y negocios que quieran formar parte de la transición ecológica: autoconsumo, rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda (tanto de transporte como de energía eléctrica), alimentación ecológica, local y de temporada.
19. Desarrollar una reforma fiscal verde a nivel autonómico que incentive cambios de comportamientos, aplique el principio de ‘quien contamina paga’, dote de presupuesto la transición ecológica a la vez que promueve la lucha contra la crisis climática y de biodiversidad con especial incidencia en el ámbito rural por su importancia en la preservación de los servicios ecosistémicos.
20. Garantizar por ley el derecho de acceso a los suministros básicos de agua, calefacción y electricidad a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y pobreza energética. Establecer la contratación pública ecológica y sostenible como eje principal de los modelos de consumo y para las licitaciones de las administraciones.

**PROPUESTAS DE GREENPEACE**

**El cambio climático como oportunidad para una transformación ecológica de la economía**

## 1 EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO OPORTUNIDAD PARA UNA TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA

Estamos ante una situación de emergencia climática. Impedir que la temperatura del planeta suba más de 1,5 °C, como indica la comunidad científica del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), es una necesidad ineludible y **la próxima década es decisiva** para conseguirlo. Lo que está en juego no solo es el presente, sino el futuro y **en ese sentido es muy importante la actuación del Gobierno** que debe poner los esfuerzos para atajar la crisis climática en el centro de sus políticas.

Evitar los peores impactos del cambio climático requiere medidas profundas y ambiciosas a todos los niveles, que traerán innumerables beneficios para la vida y el planeta. Por ello, es necesaria una **profunda transformación ecológica del sistema productivo y energético** que ponga a las personas y al planeta en el centro. Además, debe tener presente que las mujeres son las más afectadas por los impactos de la crisis climática mientras son invisibilizadas, a pesar de ser agentes de cambio imprescindibles para asegurar una transición feminista y ecologista, por lo que la perspectiva de género es esencial en el cambio de rumbo que se necesita.

Euskadi es altamente dependiente de la energía proveniente de combustibles fósiles y la energía renovable no representa más que el 6,4 % del consumo total.

Forman parte de la solución la apuesta por formas democráticas y comunitarias para el desarrollo de las energías renovables y la eficiencia energética; los servicios de transporte eficientes e inteligentes y los sistemas de gestión de residuos modernos y sostenibles, así como la defensa de la calidad del aire y de la salud de la ciudadanía y el abandono de proyectos desarrollistas agresivos con el medio ambiente; la agricultura y ganadería de calidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la fiscalidad verde.

Esta transformación ecológica no puede hacerse sin llevar a cabo una **transición justa, que no deje atrás a las personas en las regiones afectadas** y a las clases trabajadoras y populares. La transición debe reforzarse con políticas sociales e iniciativas colectivas que mejoren la calidad de vida de las personas más allá del PIB. Esta transformación tiene que ser una oportunidad para lograr una sociedad más igualitaria y cooperativa que actúe por el mantenimiento y recuperación de los bienes comunes.

## Medidas

### A) Ambición climática para alcanzar emisiones netas cero en 2040 y la incorporación de todos los sectores en la transición ecológica de la economía

- Objetivos de reducción de emisiones para Euskadi de al menos un 55 % en 2030 respecto a 1990 y descarbonización completa para 2040.
- Adaptar el anteproyecto de Ley de Cambio Climático de Euskadi para que incluya el modelo económico en su conjunto y que establezca el marco legislativo necesario para la inclusión de otros sectores clave además del energético, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la gestión de residuos, el sector forestal, la industria o el turismo.
  - » Es necesario modificar los objetivos de reducción de emisiones de este anteproyecto de ley, así como los objetivos de la Estrategia de Cambio Climático para que estos sean acordes a las recomendaciones de la comunidad científica para no superar los 1,5 °C y permitir que las emisiones sean cero para 2040.
- Modificación completa de la 'Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco', para garantizar que se alcanzan las emisiones netas cero de carbono en 2040, con objetivos de reducción de emisiones y abandono de todos los combustibles fósiles (carbón, gas, petróleo) mucho más ambiciosos.
  - Una reforma fiscal verde a nivel autonómico que incentive cambios de comportamientos, **aplique el principio de 'quien contamina paga'**, que dote de presupuesto la transición ecológica a la vez que promueve la lucha contra la crisis climática y de biodiversidad con especial incidencia en el ámbito rural por su importancia en la preservación de los servicios ecosistémicos.
    - » Explorar entre las competencias de Euskadi y la aplicación de la Ley de la Calidad del Aire por parte del Gobierno autonómico para utilizar el impuesto de matriculación basándose en las emisiones de cada vehículo, como una herramienta de fiscalidad.
    - » Establecer deducciones autonómicas en el ámbito del IRPF con criterios ambientales, por ejemplo una deducción para viviendas construidas o reformadas con criterios de eficiencia energética o aprovechamiento de energías renovables, con una orientación que favorezca a las comunidades energéticas locales.
    - » Poner en marcha impuestos sobre el vertido e incineración de residuos peligrosos, no peligrosos y de la construcción.
    - » Crear un impuesto sobre el cambio de usos del suelo, ya que es el principal factor de la pérdida de biodiversidad.
    - » Establecer un impuesto para el servicio de gestión de residuos, teniendo en cuenta criterios ambientales en la definición de las tasas.

## El cambio climático como oportunidad para una transformación ecológica de la economía

- Contemplar la emergencia climática y la educación ambiental desde una perspectiva ecosocial en los currículos de las próximas reformas educativas.

**B) Transición acelerada hacia un modelo energético 100 % renovable, eficiente, justo y en manos de la gente que garantice la equidad de género**

- Alcanzar un sistema eléctrico 100 % renovable en 2030 y un sistema energético 100 % renovable en 2040.
- Fomentar, explicar y priorizar la participación de cooperativas y otras formas de organización de la ciudadanía energética en la generación eléctrica renovable, el autoconsumo (tanto individual como compartido y de proximidad), el almacenamiento de energía, el libre intercambio y la gestión de la demanda, y poner fin a cualquier iniciativa política, subvención o incentivo que fomente el uso de energías sucias o peligrosas.
- Trabajar coordinadamente con la industria para frenar el crecimiento de la demanda energética y fomentar el ahorro, la eficiencia energética y la electrificación para la reducción de gases de efecto invernadero.

- Asumir el fin de los combustibles fósiles en línea con las recomendaciones científicas para no superar en 1,5 °C las temperaturas globales incluye la necesidad de planificar el abandono de la actividad del refino de la industria del petróleo. Esto implica abrir el debate sobre la fecha de cierre de la refinería de Petronor, empezando por el desmantelamiento de la planta de coque en Muskiz, que se construyó sin los preceptivos informes de ocupación de suelo como ya ha resuelto la Audiencia Nacional. De igual manera los procesos industriales para la fabricación del acero y el metal deben incorporar la máxima mitigación de las emisiones con eficiencia, el uso de renovables y el reciclado de materiales.
- Frenar el incremento y renunciar a más inversiones en la producción o consumo de gas fósil, en coherencia con el abandono urgente y progresivo de los combustibles fósiles y el desarrollo de alternativas bajas en carbono. Es necesario definir a medio plazo el cierre de las tres centrales térmicas de ciclo combinado de Bizkaia.
- Democratizar el sistema energético con medidas efectivas que ayuden a acabar con el control oligopólico sobre el mismo. Resulta imprescindible asegurar la independencia total de los órganos reguladores e impedir cualquier tipo de "puertas giratorias" con la modificación de la ley de incompatibilidades, así como promover la separación completa de las empresas y grupos que realicen actividades energéticas reguladas respecto a las liberalizadas.

- Garantizar el acceso universal y justo a la energía limpia mediante programas especiales para personas en situación de pobreza energética. Es necesario abordar de manera estructural este problema con la apuesta por un cambio del mercado energético y en especial el eléctrico, de forma que sea 100 % renovable, eficiente, inteligente, justo e inclusivo y que esté abierto a la participación ciudadana. Deben primar medidas no coyunturales, como el ahorro y eficiencia energética y la reforma del parque de viviendas.
- Poner en marcha un plan autonómico complementario al estatal para que la transición energética 100 % renovable sea justa para todas las personas y comarcas, que incluya un análisis previo, presupuesto, fechas y participación que faciliten y aceleren la transición hacia nuevas actividades productivas sostenibles con enfoque de género.
- La transición debe efectuarse con urgencia tanto del lado de la producción, como del consumo y en ningún caso se verá frenada o condicionada a medidas irreales o imposibles. El cierre ordenado y planificado de las instalaciones industriales vinculadas a los combustibles fósiles (refinería, regasificadora y centrales térmicas) ha de venir acompañado de un plan de transición que proteja a nivel sociolaboral las comarcas afectadas.
- Apoyar en todos los niveles administrativos la prohibición de la obtención de gas y petróleo de esquisto por fractura hidráulica (fracking), así como la prohibición de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en el País Vasco.

- Creación de un nuevo marco regulador para el aprovechamiento eólico (Plan Eólico) atendiendo especialmente a los siguientes parámetros:
  - » Identificar y establecer zonas de aprovechamiento preferente de recursos eólicos (mapa de recurso), sometiéndose a evaluación de impacto ambiental y delimitando las zonas de incompatibilidad con el aprovechamiento eólico, según se establezca en las figuras de protección correspondientes (Espacios Naturales Protegidos, áreas afectadas por Planes y Estrategias de Conservación de Especies, etc.).
  - » Dar solución a los problemas sociales generados por el emplazamiento de nuevos parques, incentivando la socialización de beneficios y la participación social.
  - » Incentivar la participación ciudadana colectiva en la instalación y uso de energías renovables, como recoge el espíritu de las directivas europeas de energías renovables y de mercado interior de la electricidad bajo el nombre de comunidades energéticas locales. El objetivo de esta medida sería incentivar, priorizar y facilitar la participación ciudadana en su concepción, financiación, implantación y/o gestión de energía renovable, con especial atención a rentas de zonas rurales.
  - » En el caso concreto de las energías renovables marinas se debe estudiar, evaluar y comunicar convenientemente su posible desarrollo, así como de la energía de las olas y corrientes.

El cambio climático como oportunidad para una transformación ecológica de la economía

- Limitar el desarrollo de la producción de energía a partir de biomasa agroforestal a los recursos disponibles, y evitar así una burbuja de proyectos inviables por dimensión y criterios medioambientales y sociales. De igual manera, se debe evitar la dedicación de tierras a la producción de cultivos bioenergéticos, incluida la plantación de árboles. Serán aceptados para uso energético o como residuos forestales aquellos procedentes de la gestión forestal preventiva de incendios forestales y la gestión adaptativa de los montes al cambio climático, incluyendo la reducción de la carga de combustible en los montes y la reducción de la densidad de pies en la masa forestal.
- Incorporar las tecnologías más eficientes en los sistemas gestionados por el Gobierno vasco (alumbrado público, climatización de edificios públicos y sistemas de abastecimiento y depuración de aguas).
- Desarrollar un plan para solarizar los edificios del Gobierno vasco y edificios de propiedad pública para que puedan alcanzar en 2021 la obligación de la Directiva de Eficiencia de que todos los edificios de la administración sean de consumo casi nulo.
- Instalar sistemas de autoconsumo en los edificios y espacios públicos y que se comparta los excedentes con el vecindario. Ejemplo: autoconsumo fotovoltaico sobre cubierta.
- Modificar la normativa de urbanismo para simplificar la instalación de energías renovables en el ámbito urbano orientadas a facilitar la implantación de sistemas de autoconsumo (tal como están haciendo otras comunidades, al permitir que solo mediante comunicación previa al ayuntamiento, con la eliminación de la licencia de obras, se puedan simplificar y agilizar la instalación de la misma).
- Revisar y actualizar, con las tecnologías modernas existentes, el consumo energético del sector residencial, con el fomento de la eficiencia energética y el ahorro energético.

**C) Transición de la agricultura y ganadería industriales hacia un modelo agroalimentario basado en la agroecología y la soberanía alimentaria**

- Reducir un 42 % las emisiones del sector agrícola en 2030 respecto a sus emisiones en 1990, con garantías de reducción de las emisiones de óxido nítrico y metano provenientes de la fertilización química y de la cabaña ganadera.
- Fomentar la agricultura ecológica hasta alcanzar un 30 % de la superficie agrícola utilizada para 2030 y el 100 % para 2050. Como primer paso, impulsar la conversión a la agricultura y ganadería ecológicas de todas las explotaciones agrarias en una franja de al menos 20 kilómetros alrededor de espacios protegidos, desde su límite externo.
- Establecer una moratoria para los nuevos proyectos de ganadería intensiva y la ampliación de los existentes, establecer un plan para reducir la cabaña ganadera y promover una transición justa para las explotaciones actuales de ganadería intensiva hacia una ganadería sostenible, extensiva y ecológica.

- Promover la recogida selectiva de los residuos orgánicos y su compostaje para reducir la dependencia de fertilizantes químicos, mejorar la fertilidad del suelo y frenar los procesos de erosión.
- Identificar las zonas agrícolas más vulnerables al cambio climático y desarrollar un plan de adaptación y recuperación de estas zonas basado en la agroecología.
- Apostar por una Política Agrícola Común (PAC) con ambición climática y de protección de la biodiversidad que permita la transición hacia un modelo 100 % agroecológico y que deje de financiar la agricultura y ganadería industriales.

**D) Transición hacia un modelo pesquero sostenible**

- Defender la pesca artesanal y el uso sostenible de los recursos pesqueros apostando por la mejora de la gestión de los recursos pesqueros y la lucha contra la sobreexplotación de los caladeros y la pesca ilegal.
- Aumentar y mejorar la gestión, la vigilancia y la investigación en las Reservas Marinas del litoral para fomentar la protección de la biodiversidad y la recuperación de los stocks pesqueros.
- Actuar como portavoz de los intereses de la flota artesanal y sostenible, poniendo más atención

en los procesos de implementación de la Política Pesquera Común.

- Fomentar los procesos de cogestión del litoral para una gestión sostenible de la pesca donde se impliquen todos los actores clave.
- Aplicar e implementar el etiquetado aprobado por la Unión Europea para los productos pesqueros en las superficies de venta de pescado. Desarrollar las medidas y controles necesarios que garanticen la trazabilidad y el etiquetado de los productos pesqueros.
- Apoyo decisivo por parte de las instituciones a la pesca artesanal y sostenible a través de una participación activa y fomentando el consumo de sus productos y favoreciendo mercados que pongan en valor el producto. Fomentar su consumo y conocimiento interno (enseñanza, ayuntamientos, etc.).
- Realización de estudios y toma de medidas convenientemente presupuestadas en los planes integrados de energía y clima para la necesaria adaptación del sector pesquero sostenible a los efectos del cambio climático.

**PROPUESTAS DE GREENPEACE**

La biodiversidad y los ecosistemas como piedras angulares del desarrollo de nuestra sociedad

## La biodiversidad y los ecosistemas como piedras angulares del desarrollo de nuestra sociedad

**2 LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS COMO PIEDRAS ANGULARES DEL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD**

**La conservación y gestión los ecosistemas sigue sin ser una prioridad en las políticas autonómicas,** centradas en medidas para fomentar un desarrollo económico y un empleo que, en gran medida, deterioran el planeta y la biodiversidad.

Un dato llamativo nos indica que **Euskadi es la comunidad más urbanizada de la costa norte** y la cuarta en España, con un 12,8 % de litoral urbanizado, solo por detrás de Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía.

La premisa de que el bienestar de una sociedad está enfrentado a la conservación de la naturaleza es un punto de partida radicalmente erróneo que nos impide disfrutar de verdaderos derechos democráticos como la igualdad en el acceso a bienes y servicios limpios que no atenten contra la salud y que no hipotequen el futuro.

**Los ecosistemas son la base indispensable para la vida, de ellos se obtiene todo lo que necesitamos, proporcionan bienes y servicios ambientales como alimentos, materias primas, procesos regulatorios del clima, de mitigación de impactos del cambio climático y servicios culturales, entre otros.**

Las actividades industriales, los cambios de uso de suelo, las especies invasoras, la intensificación del modelo forestal basado en plantaciones de turno corto, el urbanismo ilegal y la agricultura y ganadería intensivas suponen la destrucción de ecosistemas que lleva a la extinción masiva de especies. **La pérdida de biodiversidad mundial es entre 100 y**

**1.000 veces mayor de lo que se considera natural y en España entre el 40 % y el 70 % de las especies están amenazadas.** En Euskadi es alarmante la escasa información existente sobre el estado de las especies y la evolución de sus poblaciones. Sin embargo, en cuanto a hábitats, el 77 % de los hábitats de interés se encuentran amenazados. Cabe destacar que Euskadi tiene protegidos el 39,4 % de los hábitats naturales costeros, frente a un 22 % de media en España, lo que indica la necesidad de continuar con la protección de ecosistemas y especies. Esta alarmante situación se agrava con el cambio climático y los ecosistemas son hoy más vulnerables que nunca. En este contexto, actividades recreativas, como la caza y la pesca deportiva sobre una fauna ya mermada no tienen cabida sin estudios estrictos del estado de salud de las especies objeto.

La falta de inversión es causa común de los principales problemas territoriales y la solución ha de incluir también la **dinamización del mundo rural**, que atesora una cantidad de riqueza cultural, natural y de biodiversidad que es necesario preservar, proteger y dignificar. **Especialmente el agua es un valor estratégico a proteger**, ya que es un bien que cada vez será más escaso por el cambio climático y por la contaminación. **La gestión del territorio debe hacerse de una manera transversal** que ayude a frenar la pérdida de biodiversidad teniendo a la vez en cuenta los diversos sectores que hacen uso de los ecosistemas del País Vasco (agricultura, explotación forestal, turismo, etc.).

**Es urgente elevar la consideración política de la protección del medio ambiente y su biodiversidad,** a la vez que se reconoce su valor como vector de la transición ecológica de la economía vasca y dotándola de recursos.

**Medidas****A) Aplicación y cumplimiento de las leyes, y modificación de otras, para la protección efectiva del medio ambiente**

- Cumplimiento de la normativa europea en materia medioambiental (Directiva Marco del Agua, Directiva Hábitat, Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales, Directiva de Nitratos y Directiva de Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios), así como contribución a la reducción de las emisiones de amoníaco originadas por la ganadería industrial.
- Cumplimiento de la Ley de Montes en lo relativo a los planes de prevención o defensa en zonas de alto riesgo de incendio forestal, así como de la directriz básica de protección civil en emergencias por incendios forestales que obliga a tener planes de emergencia y autoprotección.
- Cumplimiento de las sentencias de los tribunales para dismantelar las construcciones ilegales de la costa, entre ellas la planta de coque de Petronor, y la restauración del entorno.

**B) Políticas medioambientales que combinen la protección de los ecosistemas mejor conservados y la dinamización de las áreas ligadas a actividades humanas tradicionales y sostenibles**

- Evaluar el nivel de cumplimiento de las medidas planteadas por la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco hasta 2020 y velar por que se cumplan las establecidas hasta 2030.

- Reconocer el valor ecosistémico de las áreas situadas fuera de los espacios naturales protegidos y elaborar instrumentos de gestión para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales que proporcionan a la sociedad. Asimismo ampliar las áreas protegidas del litoral, especialmente las terrestres, para asegurar una correcta gestión y la prevención de futuros desarrollos urbanísticos en entornos de gran valor.
- Promover el desarrollo de corredores ecológicos para mejorar la gestión de hábitats y especies en escalas aptas para su conservación. Es necesario permitir la coordinación entre administraciones competentes, con participación intersectorial y transparencia.
- Potenciar las actividades tradicionales y sostenibles, como la agricultura y la ganadería familiar de base agroecológica; otros aprovechamientos forestales no madereros y actividades costeras sostenibles. Además, hay que poner en valor y promover la diferenciación de productos vinculados a la protección de la naturaleza y a las redes de distribución de productos de cercanía.
- Planificación del turismo, tanto costero como de interior, que reconozca el valor natural, cultural y patrimonial del territorio, y evaluación de la presión a la que se somete el entorno para que no suponga un elemento destructor, sino una ayuda para la transición ecológica.

La biodiversidad y los ecosistemas como piedras angulares del desarrollo de nuestra sociedad

- Garantizar una correcta planificación urbanística del litoral y del medio rural que tenga en cuenta los impactos del cambio climático como la subida del nivel del mar y las inundaciones, así como el riesgo del aumento de los incendios forestales.
- Introducción de medidas fiscales para facilitar la incorporación de nuevas generaciones a la agroecología. Además, fomentar prácticas forestales sostenibles que protejan la biodiversidad del territorio.
- Desincentivar la producción forestal intensiva basada en monocultivos de algunas pocas especies (Pino insigne y Eucalipto fundamentalmente) y promover una transición hacia un modelo más diversificado y basado en una silvicultura que busque la diversidad específica, genética y estructural que haga las masas forestales y las plantaciones más resilientes al cambio climático.
- Cumplir la legislación para que todos los espacios naturales dispongan de Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) durante esta legislatura, con presupuestos adecuados para ser llevados a cabo.
- Prestar especial atención a la restauración y conservación de humedales, como en los casos de las lagunas litorales, las marismas y junqueras, brañas y turberas.
- Comprometerse a elaborar durante la próxima legislatura, como indica la normativa, todos los planes de recuperación para las especies en peligro de extinción y planes de conservación para las especies vulnerables del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. Protección real de las especies clave de los ecosistemas, como las praderas de algas rojas del Cantábrico
- Realizar un inventario de masas de frondosas autóctonas y desarrollar una política tendente a su conservación y ampliación.

**C) Asegurar el abastecimiento de los bienes y servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas a la sociedad y el mantenimiento de la biodiversidad**

- Ampliar la exigua red vasca de espacios protegidos y en especial la red Natura 2000 que en Euskadi está por debajo del 22 % de la superficie, con especial atención a la incorporación de turberas y brañas como ha reclamado la Unión Europea. Impulsar la creación de más reservas marinas. En concordancia con las demandas científicas y en el marco de la Convención de Diversidad Biológica el 30 % del territorio vasco debería estar protegido para 2030.

- Asegurar el abastecimiento de bienes básicos, como el agua, mediante la correcta gestión de los recursos hídricos, que incluya la persecución del delito de robo de agua y de las actividades que contaminan el agua; frenar el crecimiento de la demanda (regadío, industrial o urbana); autorizar trasvases solo en casos excepcionales y para abastecimiento humano y freno total a la construcción de nuevos embalses.
- Asegurar el abastecimiento de los servicios ambientales que proporcionan los hábitats y especies mediante su correcta gestión, que incluya por ejemplo en materia forestal campañas de prevención y extinción de incendios durante todo el año, no solo en época estival.
- Prohibición de los cultivos transgénicos comerciales y experimentales al aire libre, al amparo de la nueva legislación europea sobre estos cultivos, que tenga en consideración las conclusiones del Informe Técnico número 256 del Gobierno de Aragón.

**PROPUESTAS DE GREENPEACE**

El poder transformador del cambio de modelo de consumo en lo local

## El poder transformador del cambio de modelo de consumo en lo local

### 3 EL PODER TRANSFORMADOR DEL CAMBIO DE MODELO DE CONSUMO EN LO LOCAL

**Las personas y un cambio en el consumo harán del planeta un mejor lugar para vivir.** Según el Worldwatch Institute el actual desarrollo económico y político está caracterizado de forma mayoritaria por el consumismo. Un consumo desmedido y compulsivo de bienes que está, además, intensamente ligado a la degradación ambiental y de calidad de vida.

En España, los actuales patrones de consumo muestran que **se necesitan casi 3,5 veces el territorio disponible para satisfacer los recursos naturales que se demandan.** La cultura de usar y tirar está ahogando el planeta. A todo esto se une el fracaso del sistema de gestión de residuos: empresas que salen beneficiadas mientras la ciudadanía paga el sobrecoste y es víctima del grave problema de contaminación generado por este mal tratamiento de los residuos.

Las ciudades son espacios con un gran potencial para favorecer la transición ecológica, social y participativa de la economía y emprender políticas alternativas que actúen como palancas de cambio social y ambiental. Espacios en los que los cambios sobre la producción y el consumo impactan positiva y negativamente sobre el cambio climático, la biodiversidad y el incremento de las desigualdades sociales. Por eso, frente a una manera de hacer política en las ciudades marcada por el derroche, la corrupción y el endeudamiento, **se necesita una forma de hacer política local en la que las necesidades de las personas y del planeta estén primero.** Un modelo basado en la sostenibilidad, en satisfacer las necesidades básicas de todas las personas (aire limpio, agua suficiente y sin contaminar, energía renovable, alimentos saludables, derecho a un hogar y a descansar con tranquilidad...) y en eliminar las desigualdades.

Los Gobiernos autonómicos deben llevar a cabo políticas que transformen lo que comemos, cómo nos movemos, lo que producimos, los residuos que generamos o la energía que nos calienta, en actividades en armonía con el planeta. En definitiva, que las políticas autonómicas reduzcan nuestro impacto negativo sobre el planeta, a la vez que convierten la ciudades y pueblos en lugares más saludables para vivir.

## Medidas

### A) Favorecer desde lo local modelos de producción y consumo sostenibles

- Establecer una transición ecológica de la economía desde las administraciones locales, por su cercanía con las personas, que ayude a modificar los hábitos de consumo, alimentación, transporte, reutilización de materiales y de consumo de la energía; exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos, prohibir la obsolescencia programada y fomentar la aplicación de tasas por generación de residuos a la ciudadanía.
- Fomentar la agricultura ecológica y la soberanía alimentaria.
- Adoptar y fomentar la “dieta de salud planetaria” (dieta en la que predominan los alimentos de origen vegetal y en la que opcionalmente y de forma modesta se pueden incluir alimentos de origen animal) en todos los comedores colectivos, comida a domicilio, así como en actos y eventos de la administración.
- Fomentar y priorizar la participación activa de la ciudadanía en el sector energético para que la sociedad pueda tener un papel activo en el sistema energético tal como dicta el nuevo paquete de medidas de Energía Limpia para todos los europeos y las directivas recientes asociadas. Más allá de impulsar el autoconsumo (individual o colectivo), por ejemplo permitiendo que las comunidades locales y la ciudadanía se involucren no solo en la propiedad de las instalaciones renovables y de almacenamiento, sino también en su financiación y operación, tal como ocurre en países más avanzados en materia de participación ciudadana y flexibilidad de la demanda.
- Poner fin a cualquier iniciativa política, subvención o incentivo que fomente el uso de energías sucias o peligrosas.
- Poner en marcha medidas fiscales y de apoyo para personas y negocios que quieran formar parte de las transición ecológica: autoconsumo, rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda (tanto de transporte de personas y mercancías como de energía eléctrica), alimentación local y de temporada.
- Crear una normativa a través de una ley autonómica de residuos para avanzar en políticas de residuo cero y que contribuya a:
  - » Fomentar políticas de residuo cero encaminadas a disminuir drásticamente emisiones por medio de la reducción, reutilización, reciclaje y compostaje, y desechar definitivamente las que contribuyan de forma neta al cambio climático (incineración y vertederos).

El poder transformador del cambio de modelo de consumo en lo local

- » Reformular completamente el sistema de reciclaje actual, implantando la recogida selectiva con métodos como el SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno de envases) y la recogida puerta a puerta, que permitan recuperar altas tasas de materiales de calidad. Empezar medidas contra las empresas de reciclaje que exportan residuos plásticos a operadores sin licencia en otros países. Potenciar la recuperación material y el reciclaje ya que son una fuente indiscutible de empleo verde. Establecer normativas que den prioridad a la eliminación y reducción de los envases y el uso de plásticos de un solo uso.
- » Aplicación de una tasa por generación de residuos. La aplicación de una tasa por generación, o el pago por generación (PxG o pay-as-you-throw, PAYT por sus siglas en inglés) hace referencia a un sistema de gestión de residuos que permite que ciudades y municipios puedan atribuir a cada usuario un coste basado en la cantidad de residuos que ha generado. Además de que este sistema sea más justo, ya que quien genera más residuos paga más, genera un incentivo entre la ciudadanía que mejora los niveles de reducción y reciclaje.
- » Descartar definitivamente cualquier proyecto de construcción de nuevas incineradoras de residuos.
- » Prohibir la quema de residuos en cementeras.
- » Apostar por la recogida de la fracción orgánica y el compostaje comunitario y casero.
- » Fomentar la reparabilidad y reutilización de bienes de consumo.
- » Garantizar una reducción del desperdicio alimentario de, al menos, el 50 % para 2024, en todos los eslabones de la cadena alimentaria, pero en particular en la producción.
- » Mejorar el control administrativo sobre las diferentes infraestructuras, como por ejemplo los vertederos y evitar más casos como el de Zaldibar.
- Plantear el cierre de la planta de Zabalgabi en Bizkaia y paralizar la puesta en marcha oficial de la incineradora de Zubieta.

**B) Modelo de transporte limpio y socialmente equitativo**

- Evaluar y revisar el Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030 para que sea coherente con la declaración de emergencia climática del Gobierno vasco, facilitando una transición del modelo actual a un modelo de transporte público colectivo basado en energías renovables.
- Garantizar la calidad del aire implantando políticas para la reducción del tráfico rodado, principal fuente de contaminación del aire en las ciudades, hasta cumplir tanto los límites legales fijados por la Unión Europea, como los recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
- Implantar un modelo de transporte limpio, inteligente y socialmente equitativo, priorizando los modos no motorizados (peatón y bicicleta) y el transporte colectivo frente al automóvil particular,

y fomentando al mismo tiempo la electrificación de los modos motorizados y el uso compartido de vehículos.

- Limitar progresivamente la circulación de vehículos con motor de combustión interna, empezando por los de motor diésel más contaminantes, con el objetivo de un parque automovilístico cero emisiones antes de 2040. Establecer un plan para la renovación de las flotas de vehículos hacia otros de tipo eléctrico.
- Regular y reducir las plazas de aparcamiento de todos los edificios pertenecientes a las distintas administraciones, disuadiendo así del acceso en automóvil.
- Establecer la reserva de aparcamiento preferente para vehículos eléctricos con alta ocupación (más de dos personas), aparcamientos no preferentes para vehículos eléctricos individuales y facilitando puntos de recarga en dichos aparcamientos.
- Establecer incentivos para que los trabajadores accedan a los puestos de trabajo utilizando el transporte público y los modos no motorizados.
- Planificar e implantar una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos en todo el territorio, fomentando la implantación de puntos de recarga eléctrica en el sector privado.
- Incluir en los planes de movilidad y transporte indicadores de contaminación atmosférica y emisiones de gases de efecto invernadero, así como objetivos de reducción de los mismos y medidas específicas para cumplir dichos objetivos.

- Priorizar la conservación de la red actual frente a la construcción de nuevas autopistas y la ampliación o construcción de nuevos puertos o aeropuertos. Las inversiones deben ir dedicadas a mantener y mejorar lo ya existente, haciendo inversiones puntuales ("quirúrgicas") para corregir aquellos puntos que presentan deficiencias.
  - » Paralizar las obras de la ampliación de la variante sur metropolitana de Bilbao (Super sur).
  - » Descartar los nuevos proyectos del tren de alta velocidad que transcurran por tramos ya dotados de conexión ferroviaria, en especial la conexión Euskadi-Navarra, por su alto impacto económico y ambiental.
  - » Paralizar los planes de ampliación existentes para el aeropuerto de Bilbao.
- Mejorar la actual red ferroviaria impulsando los trenes de cercanías en las zonas urbanas, que son los que más pasajeros mueven. Crear un núcleo de cercanías en Vitoria-Gasteiz y establecer una red regional de Euskadi que integre las líneas de Renfe, Feve y Euskotren.
- Establecer medidas que penalicen a los barcos y buques más ineficientes y que más emisiones contaminantes generan.
- Establecer una limitación para la llegada de cruceros turísticos e instalar acometidas eléctricas de alto voltaje para obligar al apagado de motores durante el atraque.

## El poder transformador del cambio de modelo de consumo en lo local

- Implantar políticas de movilidad en la administración pública vasca, extensibles a grandes generadores de empleo, que incentiven los desplazamientos al trabajo en modos sostenibles mediante rutas colectivas de empresa, regulación del aparcamiento, flotas cero emisiones y criterios de contratación pública que incluyan estos principios.
- mejoras de aislamientos, dotación de sistemas de autoconsumo o de electricidad renovable generada en los edificios públicos en régimen de "autoconsumo de proximidad".
- Revertir todos los procesos de privatización en la gestión municipal del agua y volver a un modelo de gestión pública.

### C) Garantía de acceso a los recursos básicos para todas las personas y las contrataciones públicas ecológicas y sostenibles

- Garantizar por ley el derecho de acceso a los suministros básicos de agua, calefacción y electricidad renovable a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Establecer la contratación pública ecológica y sostenible como eje principal de los modelos de consumo y para las licitaciones de las administraciones.
- Inclusión de criterios en los pliegos de contratación pública de alimentos que favorezcan los proveedores que respeten los principios de una alimentación respetuosa con el clima y la biodiversidad: productos ecológicos, locales, de temporada, reducción de la proteína animal en favor de la vegetal y medidas que eviten el desperdicio alimentario.
- Aplicar medidas contra la pobreza energética: formación en eficiencia energética y facturas a trabajadores sociales y familias, difusión y tramitación del bono social, inversiones en
- Establecer criterios en los pliegos de contratación que beneficien a las empresas con flotas menos contaminantes.

Somos una organización ecologista y pacifista. No aceptamos donaciones de gobiernos, partidos políticos ni empresas porque somos independientes política y económicamente.

**GREENPEACE**

[www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)